**ACTA NÚMERO 12 DOCE**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE FEBRERO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:18 (nueve horas con dieciocho minutos) del día 16 (dieciséis) de febrero de 2016 (dos mil dieciséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C.** **HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC.** **EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES, C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, **C.** **MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, **C.** **TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Undécima Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 11, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2016.
4. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
5. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
6. Iniciativa de Acuerdo que presenta el Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, a través de la comisión edilicia de Conservación de Inmuebles Históricos, para que se giren las instrucciones necesarias a fin de mantener libre de publicidad no autorizada los muros, fachadas, puertas, árboles, postes, pilares en el centro histórico de esta ciudad.
7. Iniciativa de Acuerdo que presenta el Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, a través de la comisión edilicia de Conservación de Inmuebles Históricos, para la integración del Consejo Municipal del Centro Histórico de San Miguel el Alto, Jalisco.
8. Iniciativa de Acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para aprobación de la suscripción de convenios de colaboración, de estadías empresariales y de becas con la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma.
9. Iniciativa de Acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para aprobación de la celebración de convenios de colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma.
10. Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para aprobación y compra de bancas a ubicarse en la plaza ubicada frente a la capilla de la Virgen de Guadalupe en la delegación de San José de los Reynoso.
11. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la celebración del contrato de arrendamiento de un bien inmueble a destinarse como almacén, y en su caso el recurso y se faculte a los funcionarios públicos requeridos para su firma.
12. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación del recurso económico para el pago de las pólizas de seguro para el parque vehicular, propiedad del Ayuntamiento.
13. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
14. ASUNTOS VARIOS; Y
15. CLAUSURA
16. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. --------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -------------------------------------------------------------------------

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación, siendo ésta de forma económica, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor, -----------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento,** desahogándose así el punto I. -----------------------------------------------------------------------------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Ayuntamiento número 11 once, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 3 tres de febrero de 2016 dos mil dieciséis. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los munícipes manifiesten las correcciones que a su consideración debieran hacerse al acta. No existiendo observaciones, se somete a aprobación, indicándose al Secretario realizar la votación correspondiente, la cual de forma económica arroja 11 once votos a favor. --------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada por unanimidad el Acta de Ayuntamiento número 11 once de la Sesión Ordinaria anterior.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto que tratar en este punto, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado. ------------------------------------------------------------

1. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta el Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, a través de la comisión edilicia de Conservación de Inmuebles Históricos, a fin de que se giren instrucciones a quien corresponda, para mantener libre de publicidad no autorizada, los muros, fachadas, puertas, árboles, postes, pilares, etc., del área del centro histórico en la ciudad. En el análisis menciona el Munícipe proponente que anteriormente en sesión de Ayuntamiento hizo mención de la excesiva publicidad que se observa en la ciudad, especialmente en la zona del centro histórico, razón por la cual está presentando ésta iniciativa, ya que como autoridad se tiene la responsabilidad de emprender acciones que mantengan el centro histórico con una imagen óptima digna de los sanmiguelenses, y que refleje la mejor vista a los visitantes. Da lectura a la exposición de motivos del documento, en que hace referencia al decreto de fecha 26 veintiséis de diciembre de 2002 dos mil dos, a través del cual se declara un área de la ciudad como zona de monumentos históricos, adquiriendo el municipio el compromiso como gobierno de realizar actividades que garanticen la protección, preservación y conservación de nuestro patrimonio arqueológico, artístico e histórico, en apego a lo dispuesto en la Ley Federal sobre Monumentos y zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos. Siendo el centro histórico de San Miguel el Alto, el área urbana que conserva la identidad como sanmiguelenses, representa la memoria colectiva como ciudad, y constituye un punto de partida para la innovación en áreas sociales, culturales, económicas y ambientales. Concluyendo la lectura, menciona cuán importante es aprobar la iniciativa que presenta, y dar el impulso para la conservación del centro histórico con una imagen libre de publicidad fuera de la reglamentada o autorizada. Asimismo alude a que los negocios o comercios ubicados en el área del centro histórico ofrecen su marca o mercancías a través de la publicidad, sin embargo con esta iniciativa se pretende unificar los anuncios y liberar de publicidad no autorizada el centro histórico. Concedido el uso de la voz, la Munícipe Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo se manifiesta a favor de la iniciativa, corroborando lo dicho por el munícipe proponente en cuanto a la excesiva publicidad en el centro histórico. El Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, en uso de la palabra; alude a que se debe realizar una investigación con los municipios vecinos específicamente Jalostotitlán y San Julián, llámese municipio o empresas concesionarias de los eventos realizados durante las festividades en dichos municipios, en cuanto a la instalación de publicidad en esta ciudad sin la autorización por parte del gobierno municipal ni la realización del pago correspondiente, para que se proceda a sancionar a quien resulte responsable, haciendo valer la normatividad aplicable. La Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, expresa la necesidad de reglamentar las condiciones creadas o modificadas, especialmente las acciones, facultades o atribuciones de las comisiones edilicias creadas en esta administración para un debido seguimiento y cumplimiento, por ello sugiere que cada comisión presente el proyecto que contenga las facultades, atribuciones y/o acciones y se tenga una reunión de trabajo para que en conjunto se analicen, y posteriormente se realice lo conducente para su aprobación. Nuevamente interviene con el uso de la voz, el Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, sugiriendo que la Síndico Municipal presente la propuesta, se turne a comisión, siendo analizado por cada comisión y posteriormente se dictamine y se presente ante el Ayuntamiento para su aprobación. En respuesta a ésta sugerencia, la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz menciona que así sería doble trabajo, considerando más apropiado lo antes sugerido por ella. Haciendo uso de la palabra el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez alude a que se cuenta con un asesor, que no es asesor del Presidente sino del Ayuntamiento y que éste puede apoyar en el proyecto de redacción de las facultades, atribuciones y/o acciones de las comisiones recientemente creadas o en la modificación de las ya existentes y estipuladas en el respectivo reglamento, o bien crear un formato que facilite su realización y sirva en todas las comisiones, y como lo menciona la Síndico Municipal se presente en una mesa de trabajo, se analice, se compile y se presente ante el Honorable Ayuntamiento para su aprobación, siendo así una forma para avanzar en el menor tiempo. El Munícipe proponente Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, manifiesta su disposición para realizar el boceto de las acciones/atribuciones de la comisión que él encabeza: Conservación de Inmuebles Históricos, solicitando a la Síndico Municipal le sean proporcionados indicadores o ciertos elementos que deben considerarse en la propuesta. Concluido el análisis, somete el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez a consideración del Ayuntamiento la aprobación de la iniciativa presentada, indicando al Secretario General proceda a levantar la respectiva votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, ----------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO**: --------------------------------------------------

**PRIMERO**: Instrúyase a la dirección de servicios municipales del Ayuntamiento, o a la dirección responsable de conservar limpio el Centro Histórico del Municipio de San Miguel el Alto, para el retiro de la excesiva publicidad colocada en lugares prohibidos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 fracciones II, III y IV del Reglamento para la Conservación del Patrimonio Edificado e Imagen Urbana del Centro Histórico de la Población de San Miguel el Alto, Jalisco. --------------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** Infórmese a la población que habita o tenga comercios en el Centro Histórico, a través de la dirección de comunicación social, para que mantenga limpio el edificio o casa habitación, de cualquier tipo de publicidad en los edificios que ocupan, para que se utilicen sólo los espacios autorizados para ello. -------------------------------------

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta el Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, a través de la comisión edilicia de Conservación de Inmuebles Históricos, a fin de que se integre el Consejo Municipal del Centro Histórico, en cumplimiento al capítulo XI del Reglamento de Giros Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y de Espectáculos Públicos, para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En el análisis de la iniciativa, menciona el munícipe proponente, lo importante que es la participación de la sociedad en este ámbito, ya que los hace corresponsables con el gobierno en la conservación de los inmuebles del centro histórico. En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, menciona que no hay inconveniente en que se integre el Consejo en cuestión, alude a lo difícil que es el modificar ciertos usos y costumbres que se practican en los pueblos infringiendo los reglamentos, por ello considera de beneficio para el pueblo, el integrar este Consejo Municipal del Centro Histórico, de forma que sean sus integrantes quienes aporten ideas en beneficio de la conservación del centro histórico, sugiriendo ser muy cuidadosos en la elección de los ciudadanos que formarán parte en éste, evitando caer en protagonismos dañinos. Retomando la palabra el munícipe proponente Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, se manifiesta en acuerdo a lo recomendado por el C. Presidente Municipal, aludiendo a que es consciente de que los consejos integrados por personas de la comunidad no siempre funcionan como debieran a razón de que se enquistan antagonismos que nulifican su sana intención y lejos de ser factores de contribución se convierten en un estorbo para actuar, continúa diciendo que al momento de elegir a los ciudadanos que se integrarán al Consejo se revise perfiles, no sólo profesional sino también en cuanto a su aceptación dentro de la sociedad sanmiguelense, en vista que hay personas que no son bien vistas en la comunidad y no es conveniente su integración en un consejo con sentido pluralista, ya que la oposición de ideas puede afectar su contribución benéfica; sugiriendo se invite a ciudadanos interesados en el cuidado y prosperidad de la ciudad. Concedido el uso de la voz, el Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, expresa que debió presentarse en la iniciativa la propuesta de integrantes, ya que tendrá que presentarse de nueva cuenta al Ayuntamiento para su validación. Ante este comentario, el Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo alude a que se trata de la conformación de un consejo nuevo, que anteriormente no se había integrado, menciona que efectivamente tendrá que pasarse nuevamente ante el Ayuntamiento pero considera necesario hacer un análisis de los ciudadanos posibles a integrarlo, sugiere que la selección de éstos no sea individualista o por conveniencia. En uso de la voz el Munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez puntualiza que este gobierno busca ser incluyente, por ello sugiere se incluya la participación de las mujeres, en una equidad de género. El C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez en apego a lo dicho por el munícipe proponente, menciona que deben considerarse los perfiles de los ciudadanos a convocar a ser parte de este Consejo. Concluido el análisis lo somete a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación indica al Secretario General realice el cómputo de la votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO**: -----------------------------------------------------

**PRIMERO:** Publíquese convocatoria dirigida a cada una de las comisiones edilicias de Mercados, Cultura, Desarrollo Urbano y Turístico, al Secretario General del Ayuntamiento, a un representante de las cámaras de industria, comercio y servicios, un representante de las organizaciones de comerciantes, así como a representante de las organizaciones sociales y de prestación de servicios que operen en el Centro Histórico de San Miguel el Alto, a efecto de que se constituya El Consejo Municipal del Centro Histórico. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** Facúlteseal Ing. Gabriel Márquez Martínez, a la Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, al Lic. José Miguel Loza Alcalá, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que suscriban los documentos normativos que al tenor de la integración del mencionado consejo correspondan. ---------------------------------------------------------------------------------------------------

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, a fin de que se autorice la celebración de Convenios de Colaboración, de estadías empresariales y de becas con la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), y de ser aprobado se faculte para su firma al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General. En el análisis, menciona la Síndico Municipal que el aprobar esta iniciativa trae beneficios para el Ayuntamiento en virtud de que gracias a los convenios que se celebren la universidad ofrece entre otros servicios, conferencias gratuitas para empleados o ciudadanía en general, descuentos de pago para empleados del ayuntamiento y familiares; no existiendo implicaciones legales para el municipio, alude a que dichos convenios se suscribirán con vigencia de 1 un año, con posibilidad de rescindir si así lo manifiesta cualquiera de las partes. En uso de la voz el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez manifiesta que debe quedar establecido que en caso de que exista interés de algún empleado del Ayuntamiento en tomar el beneficio de beca para cursar algún estudio, éste no podrá hacerse dentro del horario de trabajo. Ante este comentario, responde la Síndico Municipal que existe la modalidad semi escolarizada sabatina o en línea. El Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo expone que se especifique a empleados interesados en obtener el beneficio, que su estudio deberá ser fuera del horario de trabajo, y si fuera en modalidad en línea no deberá hacerse uso de las horas internet dentro del horario de trabajo. Concluido el análisis, somete el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la iniciativa a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación indica al Secretario General proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO**: -----------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se autoriza la celebración de convenios de Colaboración, de estadías empresariales y de becas con la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID). Convenios con vigencia de doce meses contados a partir de la fecha de firma de los mismos, con posibilidad de prórroga automática por periodos anuales, y podrán darse por terminados por cualquiera de las partes, previo aviso mediante notificación escrita a la otra parte con sesenta días naturales de anticipación a la fecha que se desee dar por terminado. ----------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se facultan a los C.C. Ing. Gabriel Márquez Martínez, Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y Lic. José Miguel Loza Alcalá en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, respectivamente para la suscripción de los convenios citados en el acuerdo primero anterior. -----------------------------------------------------

Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, a fin de que se autorice la celebración de Convenios de colaboración para el fortalecimiento de acciones en la atención de urgencias y traslado de pacientes, con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, derivado de la entrega de 3 tres ambulancias que el municipio tiene en comodato: --------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. Económico | Modelo | Placas |
| 1035 | 2003 | JHZ-30-91 |
| 1736 | 2009 | JHZ-29-95 |
| 2190 | 2012 | JHZ-37-09 |

En uso de la palabra el Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, menciona que sería conveniente se solicite al Secretario de Salud, se considere a San Miguel el Alto, para la donación de una ambulancia nueva, en vista de que de las 3 tres con que cuenta el municipio en comodato, la de modelo 2003 prácticamente es obsoleta a las necesidades actuales. El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez informa que precisamente ya se remitió un documento al Secretario de Salud solicitando ambulancias para San Miguel el Alto, estamos en espera de una respuesta. Concluido el análisis de la iniciativa, la somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación indica al Secretario General proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, ---------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO**: -----------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se autoriza la celebración de convenios de Colaboración para el fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes, con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con vigencia a partir de la fecha de suscripción y hasta el 30 treinta de septiembre de 2018 dos mil dieciocho. --------

**SEGUNDO:** Se facultan a los C.C. Ing. Gabriel Márquez Martínez, Lic. José Miguel Loza Alcalá y Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal, respectivamente para la suscripción del convenio citado en el acuerdo primero anterior, debiéndose dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el mismo. ----------------------------------------

Inciso 5), iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para aprobación de compra de bancas para colocarse en la plaza que se encuentra frente a la capilla de la Virgen de Guadalupe en la delegación de San José de los Reynoso. Menciona la Síndico Municipal que esta iniciativa se origina a razón del oficio de solicitud de dichas bancas que se le hizo llegar acompañada de un listado de firmas de ciudadanos de la delegación en unión a lo solicitado. Expresa la Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz que acudió personalmente a la citada plaza, verificando la necesidad de dichas bancas, haciendo mención que se requieren de 12 doce a 14 catorce, lo cual considera un gasto no gravoso para el Ayuntamiento. En uso de la palabra el Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez sugiere se regrese la iniciativa a la comisión proponente en virtud de que no contempla la cotización y por tanto no se puede aprobar una erogación sin cantidad, asimismo que toda iniciativa que se presente cumpla con el protocolo y elementos requeridos reglamentariamente. Sugiere con el uso de la palabra el Munícipe C. Tomás Navarro Neri, se incluya una propuesta con bancas de cantera, ya que lo considera más adecuado al municipio y el trabajo sería para sanmiguelenses. El C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 139 ciento treinta y nueve del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco propone el turno de la iniciativa a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y la emisión del dictamen correspondiente, sometiéndolo a consideración y para su aprobación indica al Secretario General proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, --------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** el turno de la iniciativa a la comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto. ---

Previo a continuar al desahogo del siguiente asunto, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, hace la observación a los ediles integrantes de este Ayuntamiento de la errónea idea de ciertos ciudadanos al pensar que presentando lista con nombres o rúbricas dan por hecho la realización de lo solicitado, por ello pide a los integrantes del Ayuntamiento que de presentarse el caso en alguna de las comisiones edilicias se explique claramente, que la relación de firmas representan sólo un empuje y no la garantía de que se llevará a cabo su asunto, esto en virtud de la enorme lista de casos que en este sentido se han presentado ante el despacho de Presidencia. ---------------------

Hace entrega el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez al Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez del legajo de hojas impresas que contiene la relación de proveedores del Ayuntamiento, esto en atención a lo solicitado por el munícipe Díaz Ramírez en la sesión de Ayuntamiento anterior, habiendo dispuesto el Presidente Municipal que le sería entregado en siguiente sesión. ------------------------------------------------

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la celebración de un contrato de arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el número 58 de la calle Avenida Revolución Mexicana con una superficie de 1,000 m2 un mil metros cuadrados, a utilizarse como almacén del Ayuntamiento; y en su caso se autorice el recurso por la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales para el pago de la renta, retroactivo al mes de enero de 2016 y con vigencia hasta diciembre de 2016, con un total de 12 doce mensualidades. En el análisis y en uso de la palabra el munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, expone al cuerpo colegiado que de presentarse una oferta mejor se haga saber al Ayuntamiento para que se tome en consideración, así mismo menciona que debería buscarse la opción para construcción de bodegas municipales, ya que conlleva mayor trabajo el estar adecuando espacios y llevar de un lugar a otro el material que se almacena. La Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz cuestiona con relación a lo que se guarda en el inmueble propiedad del Ayuntamiento ubicado en el barrio charco de cristo, y con relación al contrato de arrendamiento sugiere se agregue la cláusula en que se especifique que el contrato podrá rescindirse si alguna de las partes así lo decide; ante el cuestionamiento se le responde que está destinado al área de ecología y que actualmente se almacenan llantas y vehículos del ayuntamiento. Concluido el análisis, somete el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez a consideración del Ayuntamiento para aprobación de la iniciativa, indicando el Secretario General realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 8 ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 3 tres abstenciones correspondientes a la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez y Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo, excusándose ésta última de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 fracción IX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. ---------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría calificada,** resultando el siguiente **ACUERDO**: --------------------------------------------

**PRIMERO**: Se autoriza la celebración de un contrato de arrendamiento entre este Ayuntamiento y el C. Roberto Padilla Macías, respecto al bien inmueble ubicado en calle Avenida Revolución Mexicana número 58, con una superficie de 1,000 m2, (un mil metros cuadrados).--------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO**: Se aprueba la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), mensuales por concepto de pago por arrendamiento del bien inmueble que se especifica en el acuerdo primero anterior, por el periodo retroactivo al 1° primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2016, (12 doce mensualidades). ------------------------------------

**TERCERO**: Se faculta a los funcionarios públicos Ing. Gabriel Márquez Martínez, Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Lic. José Miguel Loza Alcalá y L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, para que en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal suscriban el contrato de arrendamiento, para el cabal cumplimiento de los presentes resolutivos. --------------------------------------------

Inciso 7) Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación del recurso económico para el pago por concepto de contratación de las pólizas de seguros para la flotilla vehicular propiedad del Ayuntamiento, presentando las cotizaciones de las siguientes compañías aseguradoras: Mapfre Tepeyac, S.A., Banorte-General, Quálitas Compañía de seguros S.A. de C.V. y HDI Seguros. Menciona el C. Presidente Municipal que es obligación del municipio dar los servicios públicos, tales como seguridad pública, alumbrado, limpia, recolección, traslado de basura, parques y jardines, tránsito, etc., y que además se ofrece el servicio de traslado a las ciudades de Tepatitlán y San Juan de los Lagos a estudiantes universitarios del municipio, contando para estos servicios con unidades vehiculares, las cuales para seguridad de operarios, choferes, ocupantes y la del propio ayuntamiento deben estar debidamente asegurados ante eventualidades, sugiriendo se elija a Quálitas Compañía de seguros S.A. de C.V., por ser la más económica y con quien se han venido contratando dichas pólizas de seguro, sometiéndolo a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita al Secretario General, proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor, ----------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO**: -----------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba la contratación de la póliza de seguro para la flotilla vehicular propiedad del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. --------------------------------------------

**SEGUNDO:** Elíjase a la aseguradora Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. para dicha contratación. ---------------------------------------------------------------------------------------------

**TERCERO:** Se aprueba la cantidad hasta $398,335.21 (trescientos noventa y ocho mil trescientos treinta y cinco pesos 21/100 M.N.) para el pago de la contratación de las pólizas de seguro de la flotilla vehicular propiedad del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CUARTO:** Se faculta a los funcionarios públicos Ing. Gabriel Márquez Martínez, Lic. José Miguel Loza Alcalá, Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente; para la suscripción de los documentos legales, a fin de dar cumplimiento a los presentes resolutivos. ------------------

Antes de pasar al siguiente punto agendado en el orden del día, y ante el origen de ciertas dudas en cuanto a la cobertura y cotización de pólizas de ciertos vehículos de la relación presentada por la empresa Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V, se solicita la presencia en esta Sesión de la Encargada de Patrimonio Municipal y del Encargado de la Hacienda Municipal, para que esclarezcan dudas suscitadas en los munícipes. Proponiéndose que personal de la empresa aseguradora, acompañados de los dos antes citados se presenten ante el Ayuntamiento y sean quienes diluciden dudas a este respecto, acordándose que se cite para siguiente sesión. La Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, pregunta con referencia a los accidentes ocurridos en vehículos del municipio, en virtud de que no ha tenido información oficial, que ha sabido de algunos por comentarios. El Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo menciona que tiene entendido que de acuerdo a los siniestros ocurridos en los vehículos hay aumento en el costo de la póliza de seguro, por ello solicita que el personal que esclarecerá las dudas, presente también los siniestros en vehículos del municipio del año 2015 dos mil quince y la ampliación de las coberturas en ciertos vehículos, así también el Sapasma informe lo sucedido. El Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, solicita que el representante de Quálitas dé a conocer las condiciones que cubre la póliza para camiones y cuál es el alcance para los pasajeros, alude a que en la relación se presentan vehículos sin cobertura de robo, a lo que el Encargado de la Hacienda Municipal responde que es porque se consideró que esos vehículos no lo requieren ya que son vehículos que no salen. El Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez manifiesta su extrañeza al contratarse pólizas de seguro con robo excluido. La Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, pregunta con relación a la asignación de vehículos, hablando de uno en particular haciendo referencia a que éste ya no hay disponibilidad para usarse, respondiendo el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez que no se ha asignado permanentemente, sólo es eventual, esto a razón de que ha habido un consumo excesivo de gasolina y se está llevando un control para en su momento asignar ciertos vehículos. El Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo menciona que aún en vehículos asignados se tiene la responsabilidad de llevar una bitácora de kilometraje; a lo que el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez responde que en protección civil se lleva la bitácora haciendo el registro cuando el vehículo sale y regresa y que es precisamente eso lo que se pretende con la asignación, llevar un mejor control, menciona que se han girado instrucciones para llevar este control en las áreas de tránsito y seguridad pública. El Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez alude a que se tenga mayor cuidado cuando se conceda el uso de algún vehículo para un determinado asunto, ya que se han presentado ocasiones que dos vehículos salen al mismo lugar, sugiriendo se establezcan criterios para autorizar y programar salidas y el uso de éstos. Continuando el Munícipe González Gutiérrez menciona que cada salida o viaje debe ser debidamente comprobado, ya que actualmente lo que se presenta como evidencia lo considera escueto, por ello manifiesta como necesario la implementación de oficios de comisión, a través de los cuales se autoriza a los servidores públicos para que asistan a cierto asunto en el horario de trabajo, cuya aprobación de salida se determinará mediante rúbrica del C. Presidente Municipal o en su ausencia por el Contralor, para el caso de directores y que éstos deberán ser presentados con el sello de la dependencia o lugar al que se acudió. Sugiere así también el Munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez se incluya en la bitácora de control la detección de un mal funcionamiento para que sea reportado inmediatamente al mecánico para su reparación. El Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Jiménez en uso de la voz alude a que hay directores de área que se sienten superiores a los regidores, por lo que deben verse rangos y así el director debe solicitar permiso a la máxima autoridad, el subordinado al director o jefe dando cuenta al Oficial Mayor, estando de acuerdo en la implementación de los oficios de comisión para responsabilizar a quien lo rubrica. ----------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Siguiendo el orden del día, informa el Secretario General al Presidente Municipal que no hay asunto agendado en este punto, siendo por tanto declarado como desahogado por parte del C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez. --------------------------------

1. ASUNTOS VARIOS; y

Continuando con el desahogo del orden del día en el punto VI asuntos varios se presentan los siguientes:

El **Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez**, da lectura al oficio girado por el Director de la Escuela Carmen Martínez de Ramírez turno vespertino en que solicita al ayuntamiento apoyo para cubrir una licencia por gravidez. Concluida la lectura y en uso de la voz el Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez pregunta si la persona que estará con la licencia no está en nómina de la Secretaría de Educación, respondiéndose que sí, sin embargo no cubren las vacantes. El C. Presidente Municipal menciona que deberá analizarse lo solicitado, en virtud de que las necesidades escolares son incontables y los recursos no son suficientes, indica que lo analizará y dará respuesta. Retomando el uso de la palabra el Munícipe Hernández Gómez expresa que se solicita apoyo y no el pago total. --------------------------------------------------------------------------------------

La **Munícipe C. Martha Leticia González González** pregunta con relación a la venta de bebidas alcohólicas durante los torneos deportivos de semana santa, responde el munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez que aún no se ha concretado, se continúa en el análisis. ----------------------------------------------------------------------------------------

El **Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez,** comenta con relación a la necesidad de recibir capacitación que permita comprender mejor y proceder conforme a lo reglamentado, en virtud de que considera se han cometido errores en cuanto al procedimiento de las comisiones edilicias colegiadas, alude a que no están funcionando como tal, haciendo mención específica de las comisiones en la que él es parte como vocal: salud y educación; manifestando que no sabe qué papel está haciendo en éstas. Sugiere que se proceda con apego a lo normado, ya que no ve el caso de cómo figura en las comisiones que menciona, dice que se debe corregir para mejorar. Contando con el uso de la palabra el Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo dice que en la comisión de Salubridad e Higiene de la que él es titular sí está incluido, menciona que todo lleva un proceso especialmente en lo requerido para que ésta comisión actúe, ya que requiere contar con datos estadísticos en cuestiones de salud como: nacimientos, mortalidad, enfermedades, género, que permitan hacer un diagnóstico de salud municipal basado en una tasa de porcentaje que dará la pauta para comenzar a trabajar en la comisión y; conformar el Consejo Municipal de Salud en el que formarán parte integral los Munícipes C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, Lic. Eduardo Díaz Ramírez, Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, entre otras personas. Concedido el uso de la voz, el Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez manifiesta que lo dicho por el munícipe González Gutiérrez es correcto y necesario, aprovechando el momento del planteamiento para hacer verbalmente la invitación a reunirse los integrantes de la comisión edilicia de Educación para instalarla oficialmente el día viernes 19 diecinueve de febrero de 2016 dos mil dieciséis a las 12:00 doce horas en la sala de juntas de presidencia municipal, asimismo invita al Honorable Ayuntamiento a la reunión de integración del Consejo Municipal de Participación Social en el Educación para que se integren a éste, informando que dicha reunión se llevará a cabo el día 16 dieciséis de febrero en la casa de la cultura a las 19:00 diecinueve horas. Retomando el uso de la voz el Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez menciona que como compañeros integrantes del Ayuntamiento se brinde un apoyo mutuo y que se actúe en estricto apego al reglamento en lo referente a presentación de iniciativas o dictámenes. --------------------------------------------------------------------------------------

El Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá aprovecha para hacer del conocimiento del Ayuntamiento el Programa de Regularización de Predios Rústicos de la pequeña Propiedad, haciendo entrega de algunos carteles que contiene la información de dicho programa para que éstos sean colocados en lugares estratégicos de la ciudad para el conocimiento de la ciudadanía. Solicitando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez al Secretario General profundice un poco en el objetivo del programa y el proceso a seguir. Dándose a conocer dicha información por parte del Secretario General. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

El **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** invita a todos los munícipes a que instalen oficialmente las comisiones edilicias. -----------------------------------------------------

1. CLAUSURA

El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, declara concluida la **undécima sesión ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 12:57 doce horas con cincuenta y siete minutos del día de su realización, **16 dieciséis de febrero de 2016 dos mil dieciséis**, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----------------------------------------------------------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ